

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29793 SANTANDER

Edicto

María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado mercantil nº 1 de Santander,

Hago saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal 0000432/2019, por auto de fecha 18 de junio de 2019 se ha declarado en concurso consecutivo con simultánea apertura de fase de liquidación, al deudor Roberto Gallegos Barbero, con CIF número 20206826S y domicilio en Maliaño, Ayuntamiento de Camargo, (Cantabria), calle Rufino Ruiz Ceballos nº 16, 1º D.

2º.- Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de patrimonio, siendo SUSTITUIDO por la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Que ha sido designada Administradora concursal doña Sonia Garzón Corral, con NIF número 72054006C, mayor de edad, con domicilio profesional en Santander (Cantabria), calle Calvo Sotelo nº 11, Entlo. Izda., con número de teléfono 942310962, número de fax 942214607 y correo electrónico sgarzon@hfcgrupo.es

6º.- Se informa que en el Registro Público Concursal se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 26 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A190038986-1